

Universidad Tecnológica de Aguascalientes
 Sistema de Gestión de Compras
 Requisición de Compra



Unidad Ejecutora:	Departamento de Infraestructura Informática	Fecha Emisión:	2-feb-22
Solicitante:	Ing. Raul Arnulfo Alfaro Rodriguez	Prefolio:	Folio: 55

Partida	Cantidad	Unidad	Descripcion	Clave Presupuesto
1	1		Internet de 800 MB dedicado con 16 IP's Fijas, que contempla los meses de marzo a diciembre de 2022 +689,040.-	31701

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
 22 JUL. 2022
 RECIBIDO CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
 16 JUN. 2022
 RECIBIDO CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
 17 OCT 2022
 RECIBIDO CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
 17 SET. 2022
 RECIBIDO CONTABILIDAD

Justificación: Se requiere el servicio de internet para las operaciones, administrativas y académicas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

Fuente de Financiamiento:

Aprueba	Valida Alineación Programática	Autorizaciones Especiales
Jefe de Área	Planeación y Evaluación	

Vo.Bo. Director de Administración y Finanzas	Vo.Bo. Rector

P. 1632/ 6226

COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

AV. VALLE DEL MORCINIQUE # 106
CANTERAS DE SANTA IMELDA, AGUASCALIENTES
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES CP: 20218
RFC: CSA940423JA7

Tels. 01 (449) 9783038,01 (449) 9788388



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES

Factura

Folio: FE5199

Fecha: 05/Oct/2022 16:50:30

O de compra:

Condiciones: CREDITO 30 DIAS

BLVD. JUAN PABLO II #1302
FRACC. EXHACIENDA LA CANTERA
AGUASCALIENTES, AGS CP: 20200
RFC: UTA-910811-4C9

Folio del SAT: 7781B51F-B96C-BF46-ABF7-72890DC08058 Fecha de certificación: 05/Oct/2022 16:51:54
Certificado del emisor: 00001000000507055400 Certificado del SAT: 00001000000502000436

Artículo	Artículo/Servicio	ClavSat	U.med	USat	Cant.	Precio	Importe
ENIN500	INTERNET DE 800 MB DEDICADO 16 IPS FIJAS EN FIBRA OP TICA CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DEL 2022	81161700	PIEZA	H87	1	54,000.00	54,000.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]7781B51F-B96C-BF46-ABF7-72890DC08058|2022-10-05T16:51:54|SCD110105654|kgyJ2fudNwW+uMw1CmYnuc6cq3F5aOHB1kJaDSkNAF588gwD9hHHAYSROlyY9DebxNncfL5p0x1/eMIC1PzscfGhrqY8rIwSVIbBwrrOVqldG0ak4BVegYNIUQK+D2T617CvR6ycJAAgcP5cFz34csmV01Coo9fImXXdBT4BdSpX6TIRXdarUhbJlg4qRxoW8WVWw9iZ43w2V4mSGupleURz+IEOAmPyFbO8Sh6exZC4srsfYrmSZhwTLBp5e6dH0IM046ebf045ZwYsYRZ8jYrOnIQShfZrhRs2SaI27voxNMM/dzi2YOQ7H703RDh6tVfqeBfcOFAvg==

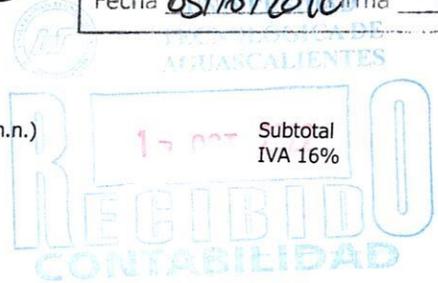
Sello digital del CFDI:

kgyJ2fudNwW+uMw1CmYnuc6cq3F5aOHB1kJaDSkNAF588gwD9hHHAYSROlyY9DebxNncfL5p0x1/eMIC1PzscfGhrqY8rIwSVIbBwrrOVqldG0ak4BVegYNIUQK+D2T617CvR6ycJAAgcP5cFz34csmV01Coo9fImXXdBT4BdSpX6TIRXdarUhbJlg4qRxoW8WVWw9iZ43w2V4mSGupleURz+IEOAmPyFbO8Sh6exZC4srsfYrmSZhwTLBp5e6dH0IM046ebf045ZwYsYRZ8jYrOnIQShfZrhRs2SaI27voxNMM/dzi2YOQ7H703RDh6tVfqeBfcOFAvg==

Sello digital del SAT:

dgxuZBcIPKfVfMxldW93500UZvqmYgBVPxZQ45pFGMxriwVTZ36tYDK+Xv8uOQz8oqnf4nuf2wpOGShgbPz4RM4G3IIF+J9IrkFD1nWJNcW93a4Bnly/zkQHElYplh/G3DPj9hc2MzS/DIEM1xL5f3Pzj6hwYrJoXBmsVbBmJa7WZoN206+SneHLkpgCDG0D0Y8EbbN0ed699xIzB6Pa3248NjZaeYXYId7fjysIaP4Zs4sd7Z/0hsEpEq521Jj5qXomfPdbZsOonw1dU08Gk9pycVrzg4QICDI2jmdew8B906T29uFOuHFDq5tc3xoIv08Pzjzcg==

Yo Raquel Artero Rdz siendo mi
puesto Encargado OI he recibido a mi
entera satisfacción los bienes solicitados en la
requisición No. 55
Fecha 05/10/2022 Firma



(Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Subtotal 54,000.00
IVA 16% 8,640.00

Total 62,640.00

Pagaré No. FE5199

Por el presente pagaré reconozco(amos) deber y me(nos) obligo(amos) apagar en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera el pago a COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. o a su orden el día de su vencimiento, 04 de November de 2022 la cantidad de \$62,640.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) Valor recibido a mi(nuestra) entera satisfacción.

La cantidad que ampara este pagaré es parte de la cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento, se dará por vencidos anticipadamente los demás pagarés a los que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos. De no verificarse el pago de la cantidad de este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré(amos) el rédito de 6% mensual por todo tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro más los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscriba, basta que quien lo firme, sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el representante legal o dueño de la empresa otorgante.

Otorgante: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES**
Domicilio: **BLVD. JUAN PABLO II #1302FRACC. EXHACIENDA LA CANTERA**
Ciudad: **AGUASCALIENTES**

Aguascalientes, Ags. a 05 de October de 2022

Firma